



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 08 FEB. 2021

Rad. No. 005-2017-00137-00

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaria del Despacho (fl. 145), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$3.376.256,00, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CEBALANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se encuentra en ESTADO N.º 08
Estado hoy 08 FEB. 2021 a las 11:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria